



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR
SEGUIMIENTO JURÍDICO

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. CBOM-MC-17-2025
TIPO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MAKEI SOLUCIONES Y ASESORIAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.130.840 -6
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARÍA INFANTE BARRIOS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.140.840.006 de Barranquilla
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$32.904.000) MCTE.
S/N ADICIONAL Nro.1	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$14.940.000) MCTE.
VALOR DEFINITIVO CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$47.844.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 15 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 29 DE 2025
SUPERVISOR:	EVA CAROLINA SOTO MARTINEZ

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

Período pagado pensión	Periodo pagado salud	Planilla Nro.	Valor
2025-06	2025-07	9488676813	\$17.285.500.00
2025-07	2025-08	9490214811	\$17.921.000.00
2025-08	2025-09	9491451175	\$17.518.200.00





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

2025-09	2025-10	9493126374	\$18.109.400.00
2025-10	2025-11	9494369324	\$20.739.600.00

ENTREGA DE GARANTÍAS:

Las garantías exigidas fueron establecidas en el Contrato No.CBOM-MC-17-2025, así:

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor del Cuerpo de Bomberos, garantía única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el Título V, Capítulo I, artículo 5.1.4 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

1. **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN: Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LE IMPONGAN:** Por un monto equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
3. **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo más tres (3) años más

El monto de las garantías deberá ser restablecido por el contratista cada vez que, por razón de las multas impuestas, el monto asegurado se disminuyere o agotare.

NOTA 1: Esta garantía deberá presentarse al CBOM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del CBOM.

NOTA 2: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de Orden de Inicio, EL CONTRATISTA, deberá ajusta la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

NOTA 3: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. Y deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el CBOM, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

En consecuencia de lo anterior, la señora ANGELA INFANTE BARRIOS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.840.006 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal de MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S, Contratista, constituyó a favor del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, Contratante, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.85-44-101142287, Anexo No. 0, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, con Nit. 860.009.578-6, el día 11 de diciembre de 2025, la cual fue aprobada mediante Resolución No.230 de fecha diciembre 12 de 2025, y se ajustó a las preceptivas legales y contractuales del Contrato CBOM-MC-17-2025, garantizando los siguientes amparos:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 85-44-101142287, Anexo No. 0.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	11/12/2025	29/06/2026	\$6.580.800
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/12/2025	29/06/2028	\$1.645.200
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	11/12/2025	29/12/2026	\$3.290.400

ADICIÓN AL CONTRATO No.CBOM-MC-17-2025

El día 18 de diciembre de 2025, se recibió de parte del Supervisor del contrato No.CBOM-MC-17-2025, la siguiente solicitud: "Teniendo en cuenta que el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería celebró con la empresa MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S., identificada con NIT. 901.130.840 -6, el Contrato de Compraventa No. CBOM-MC-17-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS", y considerando que, debido al incremento de incendios y eventos de emergencias asociados a la actual temporada de uso de pólvora, circunstancia que eleva significativamente el nivel de riesgo para la comunidad y exige una mayor capacidad de respuesta operativa, se hace necesario adicionar al mencionado contrato algunos elementos acordes con su objeto contractual, los cuales se detallan a continuación:





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
46191603	BOQUILLA TIPO PISTOLA 1 1/2"	Boquilla contra incendios: Boquilla de caudal seleccionable diseñada para labores de extinción de incendios estructurales, forestales e industriales, permitiendo el control preciso del caudal y patrón de chorro, garantizando versatilidad y eficiencia en las condiciones operativas. Fabricada en aleación de aluminio extruido brindando ligereza y alta durabilidad, con revestimientos en acabados resistentes a la corrosión y al desgaste por fricción, con dientes frontales en poliamida reforzada con fibra de vidrio. Con marcado reflectante en los anillos selectores de caudal de alta visibilidad que facilitarán la lectura en condiciones de baja iluminación. Con cuatro posiciones de caudal y modo de limpieza que permite la extinción de incendios con agua y/o la mezcla de espuma- agua mediante la utilización de un proporcionador en línea. Manejo de presiones de trabajo de 6 bares /85 psi y rango de caudal de 115 a 600 lpm/30-150 gpm y un alcance efectivo de hasta 38 m a 6 bares de acuerdo con el caudal seleccionado. Contará con un sistema de caudal seleccionable manual mediante un anillo giratorio con posiciones predefinidas y modo que permite limpiar los residuos o partículas que puedan obstruir el paso del agua, sin necesidad de desmontar la boquilla, asegurando un flujo constante durante la operación. Contará con control de patrón de descarga que regulará los efectos mediante el giro del cabezal de la boquilla, con tres patrones uno de chorro compacto que dará máximo alcance y presión, neblina estrecha o de ataque para absorción térmica y control de incendios interiores y niebla completa para protección y enfriamiento de ambientes. Con dientes giratorios que aseguran una atomización uniforme del agua y un patrón de niebla estable incluso a alta presión. Tendrá sistema de válvula de cierre interna que accionará suave y progresivamente permitiendo apertura y cierre de manera fácil, garantizando control del flujo del agua sin golpes de ariete, además de brindar mínimo mantenimiento y larga duración de vida útil. Será compatible con proporcionadores en línea y accesorios de expansión de espuma lo que permitirá el uso cuando se requiera mezcla de agua y espuma. Disponibles en roscas o acoples estándar BSP Hembra, BSP2" Macho, NST/NH Hembra, NSPH/IPT Hembra y Storz. Peso aproximado de 1.89 kg, longitud de 22 cm y entrada de 1 1/2" hembra giratoria. Cumplimiento de la norma NFPA 1964, UNE EN 15182-1 y EN-15182-2 Tipo 2y certificado de UL o equivalentes.	3	\$4.980.000	\$14.940.000

La adquisición de estos pitones permitirá mejorar la cobertura, eficiencia y seguridad en las labores de control y extinción de incendios, optimizando el uso de los equipos disponibles y garantizando una atención oportuna y eficaz ante posibles eventos de emergencia.

En consecuencia, se considera prioritaria esta solicitud con el fin de fortalecer los recursos operativos y minimizar los riesgos derivados de estas contingencias.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información que sea que sea requerida.

Atentamente,

EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ

Supervisor

Contrato CBOM-MC-17-2025".





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Teniendo en cuenta dicha solicitud, una vez verificados los argumentos expuestos por el Supervisor, y considerando viable hacer la modificación al contrato No. CBOM-MC-17-2025, el Contratante adelantó las acciones pertinentes en común acuerdo con el Contratista e hizo la adición al Contrato de Compraventa No. CBOM-MC-17-2025.

Una vez realizada la modificación al contrato de compraventa No. CBOM-MC-17-2025, el Contratista hizo la ampliación de Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, la cual fue aprobada mediante Resolución No.233 de fecha diciembre 23 de 2025, y se ajustó a las preceptivas legales y contractuales del Contrato CBOM-MC-17-2025, garantizando los siguientes amparos:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.85-44-101142287, ANEXO 1:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	11/12/2025	29/06/2026	\$9.568.800
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/12/2025	29/06/2028	\$2.392.200
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	11/12/2025	29/12/2026	\$4.784.400

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El Contrato de compraventa No.CBOM-MC-17-2025, se celebró el día once (11) de diciembre de 2025, una vez aprobada las garantías exigidas, se dio inicio a su ejecución el día quince (15) de diciembre de 2025, según acta de inicio firmada por las partes y publicada en el SECOP II.

Durante el plazo de ejecución (diciembre 15 al 29 de 2025), se recibieron por parte del Contratista, los suministros objeto del contrato, según el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------	----------------------	-----------------	--------------------	-----------------	-----------------------	--------------------





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

6	46191603	BOQUILLA TIPO PISTOLA 1 1/2"	Boquilla contra incendios: Boquilla de caudal seleccionable diseñada para labores de extinción de incendios estructurales, forestales e industriales, permitiendo el control preciso del caudal y patrón de chorro, garantizando versatilidad y eficiencia en las condiciones operativas. Fabricada en aleación de aluminio extruido brindando ligereza y alta durabilidad, con revestimientos en acabados resistentes a la corrosión y al desgaste por fricción, con dientes frontales en poliamida reforzada con fibra de vidrio. Con marcado reflectante en los anillos selectores de caudal de alta visibilidad que facilitarán la lectura en condiciones de baja iluminación. Con cuatro posiciones de caudal y modo de limpieza que permite la extinción de incendios con agua y/o la mezcla de espuma- agua mediante la utilización de un proporcionador en línea. Manejo de presiones de trabajo de 6 bares /85 psi y rango de caudal de 115 a 600 lpm/30-150 gpm y un alcance efectivo de hasta 38 m a 6 bares de acuerdo con el caudal seleccionado. Contará con un sistema de caudal seleccionable manual mediante un anillo giratorio con posiciones predefinidas y modo que permite limpiar los residuos o partículas que puedan obstruir el paso del agua, sin necesidad de desmontar la boquilla, asegurando un flujo constante durante la operación. Contará con control de patrón de descarga que regulará los efectos mediante el giro del cabezal de la boquilla, con tres patrones uno de chorro compacto que dará máximo alcance y presión, neblina estrecha o de ataque para absorción térmica y control de incendios interiores y niebla completa para protección y enfriamiento de	2	\$ 4.980.000	\$ 9.960.000
---	----------	---	--	---	--------------	--------------





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

			ambientes. Con dientes giratorios que aseguran una atomización uniforme del agua y un patrón de niebla estable incluso a alta presión. Tendrá sistema de válvula de cierre interna que accionará suave y progresivamente permitiendo apertura y cierre de manera fácil, garantizando control del flujo del agua sin golpes de ariete, además de brindar mínimo mantenimiento y larga duración de vida útil. Será compatible con proporcionadores en línea y accesorios de expansión de espuma lo que permitirá el uso cuando se requiera mezcla de agua y espuma. Disponibles en roscas o acoples estándar BSP Hembra, BSP2" Macho, NST/NH Hembra, NSPH/IPT Hembra y Storz. Peso aproximado de 1.89 kg, longitud de 22 cm y entrada de 1 1/2" hembra giratoria. Cumplimiento de la norma NFPA 1964, UNE EN 15182-1 y EN-15182-2 Tipo 2y certificado de UL o equivalentes.			
VALOR TOTAL						\$ 32.904.000

S/N Adición No.1 al contrato principal:

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
46191603	BOQUILLA TIPO PISTOLA 1 1/2"	Boquilla contra incendios: Boquilla de caudal seleccionable diseñada para labores de extinción de incendios estructurales, forestales e industriales, permitiendo el control preciso del caudal y patrón de chorro, garantizando versatilidad y eficiencia en las condiciones operativas. Fabricada en aleación de aluminio extruido brindando ligereza y alta durabilidad, con revestimientos en acabados resistentes a la corrosión y al desgaste	3	\$4.980.000	\$14.940.000





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

		<p>por fricción, con dientes frontales en poliamida reforzada con fibra de vidrio. Con marcado reflectante en los anillos selectores de caudal de alta visibilidad que facilitarán la lectura en condiciones de baja iluminación. Con cuatro posiciones de caudal y modo de limpieza que permite la extinción de incendios con agua y/o la mezcla de espuma-agua mediante la utilización de un proporcionador en línea. Manejo de presiones de trabajo de 6 bares /85 psi y rango de caudal de 115 a 600 lpm/30-150 gpm y un alcance efectivo de hasta 38 m a 6 bares de acuerdo con el caudal seleccionado. Contará con un sistema de caudal seleccionable manual mediante un anillo giratorio con posiciones predefinidas y modo que permite limpiar los residuos o partículas que puedan obstruir el paso del agua, sin necesidad de desmontar la boquilla, asegurando un flujo constante durante la operación. Contará con control de patrón de descarga que regulará los efectos mediante el giro del cabezal de la boquilla, con tres patrones uno de chorro compacto que dará máximo alcance y presión, neblina estrecha o de ataque para absorción térmica y control de incendios interiores y niebla completa para protección y enfriamiento de ambientes. Con dientes giratorios que aseguran una atomización uniforme del agua y un patrón de niebla estable incluso a alta presión. Tendrá sistema de válvula de cierre interna que accionará suave y progresivamente permitiendo apertura y cierre de manera fácil, garantizando control del flujo del agua sin golpes de ariete, además de</p>			
--	--	--	--	--	--





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

		<p>brindar mínimo mantenimiento y larga duración de vida útil. Será compatible con proporcionadores en línea y accesorios de expansión de espuma lo que permitirá el uso cuando se requiera mezcla de agua y espuma. Disponibles en roscas o acoples estándar BSP Hembra, BSP2" Macho, NST/NH Hembra, NSPH/IPT Hembra y Storz. Peso aproximado de 1.89 kg, longitud de 22 cm y entrada de 1 1/2" hembra giratoria. Cumplimiento de la norma NFPA 1964, UNE EN 15182-1 y EN-15182-2 Tipo 2y certificado de UL o equivalentes.</p>		
\$ 14.940.000				

VALOR TOTAL A PAGAR:\$47.844.000.oo

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Descripción de la Obligación	Actividad ejecutada	% de ejecución
1. Entregar los bienes objeto del contrato de primera calidad de acuerdo con las especificaciones contenidas en la invitación y en la propuesta presentada.	El contratista entregó los productos estipulados en el contrato, de acuerdo con la descripción técnica del objeto a contratar y según estudios previos.	100%
2. Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso y publicarlas en el SECOP II en la respectiva invitación	El Contratista constituyó las garantías solicitadas y publicó las mismas, en el SECOP II.	100%
3. Suscribir junto con el supervisor, el acta de inicio del contrato de compraventa, una vez se cumplan con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	El Contratista junto con el supervisor, suscribieron el acta de inicio del contrato de compraventa, una vez cumplidos con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	100%
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con el cronograma, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas.	El Contratista ejecutó el objeto del contrato en los plazos establecidos y de acuerdo con el cronograma, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas.	100%
5. Entregar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas las veces que sea requerido.	El Contratista entregó al supervisor designado, la información solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas las veces que sea requerido.	100%
6. Suministrar la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar las actas de entrega.	El contratista suministró la información necesaria al supervisor del contrato para elaborar las actas de entrega.	100%
7. Presentar al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, a la finalización del contrato, soportes de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda.	El contratista aportó los soportes de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	100%





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

8. Garantizar la calidad de los bienes y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5º Numeral 4º de la Ley 80 de 1993.	El contratista garantizó la calidad de los bienes de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5º Numeral 4º de la Ley 80 de 1993. Constituyó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 85-44-101142287.	100%
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	100%
10. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones del contratante.	100%

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$32.904.000.00
Valor Adicional No.1	\$14.940.000.00
Valor Total	\$47.844.000.00
Pago No. 1	\$ 0.00
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$47.844.000.00

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Yo EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ, en calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa No. CBOM-MC-17-2025, celebrado entre MAKEI SOLUCIONES Y ASESORÍAS S.A.S y el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ con la entrega total de los elementos establecidos en el Contrato No. CBOM-MC-17-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE INCENDIOS Y OTRAS EMERGENCIAS.

Se da visto bueno para realizar el pago final al Contratista, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$47.844.000.000) MCTE, según lo estipulado en el Contrato CBOM-MC-17-2025.

Para constancia se firma en Montería-Córdoba, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ
Supervisor

